

**Señor, ha sido V.M. servido mandar con su R[ea]l
Decreto de 6 del corriente que yo asistiese en el
Consejo de Estado que se tuvo el dia 12, sobre los
negocios y dependencias de Cathaluña y que
dixese mi sentir ... y en cosecuencia de esta ...
orden pasa à boca a explicarle ... con las largas
experiencias de manejo que tube en aquella
provincia ... [Manuscrito]**

[Cataluña?], [entre 1706 y 1746].

Vol. encuadernado con 20 obras

Signatura: FEV-SV-G-00123 (05)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

Señor.

Ha sido S. M. servido mandar con su R. Decreto de Cédula corriente, que yo asistiese en el consejo de estado que se tubo el día 12. sobre los negocios, y dependencias de Cataluña, y que dixese mi sentir, teniendo por delante el servicio de Dios, y de S. M.; En consecuencia de esta R. orden pasó á boca á explicarle, apoyándole con todas aquellas razones q^e me sugiere el total conocimiento en que me hallo de aquellos Naturales, con las largas experiencias de manejo que tube en aquella Provincia, de quien soy hijo (que no negare jamas) y para que S. M. esté enterado de todo, siendo una de las materias mas graves que pueden ofrecerse en los cargos de S. M. lo reduciré brevemente en este papel á fin de que S. M. resuelva lo que sea mas conveniente.

No puede negarse (Señor) que la Provincia de Cataluña, fué muy favorecida de S. M. quando Dios le lleuó al Trono de estos Reinos; pues no solamente condescendió S. M. con lo que tantos años suspiravan los Catalanes, pasando en persona á Zuzarles sus Privilegios, y Constituciones; sino que les honró nuevamente con diferentes gracias, y prerrogativas, que pudieron darles á conocer, que S. M. deseava mas ser Padre, que Rey de aquellos Vasallos: No pudo ahun contentarse con esto



en S. M. la natural inclinacion de hacer bien, sino
que excediendo los deseos de los mismos Cathalanes, ca-
pudo decirse, que abandonandose la R. soberania de S. M.
en muchos casos, se veia con admiracion de todo el
Orbe, que les honrava, y tratava S. M. como hermanos
e, iguales, y no como a subditos y Vasallos.

No ay duda (señor) que estas demostraciones, q^{ue} eran
senal evidente del R. benigno animo de S. M. Savia de en-
peñarles a la maior gratitud, y ponerles en el estado
del maior reconocimiento, a fin de que siendo la Pro-
vincia mas favorecida, fuese tambien la Provincia
que se adelantase mas, en el servicio de S. M. repelen-
do, y rechazando las encantadas falsas sizenas, que
con el veneno de sus malas inclinaciones procuraron
ia desde los principios del feliz Reinado de S. M. introducir
novedades, fingiendo sospechas, y presagios futuros en pro
de deservicio de Dios, de S. M. y dano de la misma R. M.

Son (señor) los Cathalanes azerrimos defensores de sus
Privilegios, Derechos, Constituciones, e, Immunidades, y ha-
sido siempre esta la piedra de escandalo de los danos, y
desgracias q^{ue} han sucedido en diversos tiempos en aque-
lla Provincia, pues los mismos Privilegios, y gracias concedidos
por los Reyes que hicieron resaltar los servicios, q^{ue} la Na-
cion Cathalana les Savia hecho en todas edades; Han
pues dado motivo (queriendo abusar de ellos) para in-
ducir la malicia, el desconcierto, y la independencian
hasta davar la authoridad R. con todas las demas



perniciosas consecuencias, à q̄ se arrastran semejantes
deseos; y aquel vinculo estrecho con q̄ los Privilegios bien
usados mantienen firmes los Vasallos al servicio de su
Rey, se ha buuelto despues en noxia rebeldia, en grave
deservicio de Dios, y de la causa publica.

Desconfiaron los enemigos de S. M. en los primeros pa-
sos de esta guerra contraxta con las armas el dño, y presu-
mieron q̄ S. M. tenia de estos Reinos con la general aprobacion de
sus Vasallos, y mudando de idea procuraron sembrar discor-
dias, y fingir discursos en alguna parte, para ver si con este
medio podria mejorarse su causa, q̄ estava muy cadente en
los años 1704. y 1705. Tenia el Principe de Danmstad varios
confidentes en la Provincia por las diferentes razones, y mo-
tivos q̄ ya en otras consultas tengo referido en el Consejo R.
de Castilla, y pudo el Principe ingerir maliciosas ideas en
algunos particulares, que con fines desesperados, abandonan-
do sus obligaciones, empezaron à esparramar voces entre los
Pueblos de la Cathaluna, haciendoles acuerdo del odio an-
tiguo à la Francia, y que finalmente se governasen es-
tos Reinos con ministerio frances: Luego vinieron al mis-
mo tiempo varias noticias favorables à los Aliados, fin-
giéronles conveniencias e intereses, y con estas dulces
vozes, y apaxiencias, pudo formarse aquel Trueno, q̄ des-
pues rompió en tempestad deshecha en el año de 1705. ne-
gandole la obediencia à S. M. Mag.

En el año siguiente de 1706. pagó S. M. à ponerse de-
lante de Barcelona, haciendoles ver, que S. M. mas venia

como Padre à abrazar hijos desviados de su deber, q̄ como
Rey à castigar Vasallos rebeldes, pero quiso, v, no quiso Dios
que mudiera acabarse aquel año la tragedia, Saviendo
S. M. de retirarse al Rossellon para acudir à socorrer al
corazon de España, que arriavesavan los Portugueses
para hacer una fuerte diversion: De este accidente, pudo la
malicia obrar con mas actividad à la descaxada, haciendo
correr voces bien indignas del R. clemente animo de S. M. ex-
cendiendo la sangre à los Cathalanes con el nombre de escu-
vitud y otras semejantes voces, q̄ espacieron los caudillos de
esta trama.

Es cierto (Señor) que despues del sitio de Bar^{na} toda
Cathaluña siguió el empeño q̄ empezo aquella parte
dealmada; pero tambien es innegable, que fué entonces
mas por rezelo, y considerarse en estado, que peleavan
aux et Locis, temiendo perdex su libertad, y aun sus vidas
no dando lugar la tragedia de sucesos, y desgracias à
reflexionar en materia de tanto peso, y consideracion.

Oy se Salla Cathaluña bien desengañada del error
cometido; y si reverente no llega à los R. q̄ de S. M. no tiene
toda la culpa, pues las armas contrarias todavia la tie-
nen ocupada y violenta, no atreviendose los hombres
juicio, y raron, ni aun à mover la lengua para expresar
alto sentimiento con q̄ se hallan de averse atrahido la
indignacion de S. M. Pero ya es el lance donde la R. innata
clemencia de S. M. Sa de pagar el justo sentim. q̄ puede
Saverse causado tan amor delito, que ha sido el principal

instrumento de todas las desgracias q̄ han sucedido
en España en esta guerra, pues quanto maior es en sí el deli-
to, tanto mas sana resaltar la benigna misericordia de V. M.
abrazando aquellos Yssallos, cuyo justo castigo será solo el co-
nocimiento de su ex ofendido à un bien Principe como à V. M.

Los Reyes (señor) por la elevacion que Dios les ha dado so-
bre los demas hombres, viuen à la cumbre del Olimpo, donde no
pueden llegar indignas impressiones, ni aquellos particulares
defectos con que la culpa del quimex padre trizo al linage
de los hombres haciendoles vengativos, y poco humanos, pues
por particulares providencias de Dios tienen un no se que
de diuinidad, que les dà pecho noble con que saben disimular
las mas altas injurias, desuerte q̄ quando pueden los
Reyes por el cargo que Dios les ha dado preservar el cuerpo
de sus dominios con lentos, y suaves remedios, no deven va-
lexse de los cuentos, y desesperados. Mucho à delinquido
(señor) la Cathaluña, pero es digno de la alta comprehensi-
on de V. M. que ha nauido, y ay muchos Cathalanes q̄ con-
finera han seruido, y sirven à V. M. y no desaxia de ser-
les de mucho tormento, vex que à su Nacion, y à su San-
gre se les puriesse un lunar q̄ à todos tiempos los hiciesse
odiosos à los ojos del mundo, y de los hombres. Siga V. M. la
politica christiana que enseña y dicta deverse perdonar
muchos culpados por un innocente solo, y mas en un
caso q̄ la mala constelacion de los tiempos ha hecho casi
general el delito por no se que influencia de los astros,
que puede atribuirse à pecados de esta Monarquia. Sean

(Señor) los brazos de V. M. arco de Jesús, o de San para abra-
zarlos, y no de guerra para disparar flechas contra los pobres
Cathalanes, que los tienen ya amediantados al son de las
cadenas, que la malicia, y la envidia les hace sentir. de
cual V. M. en tomar las medidas con q̄ vuelvan las cosas a
centro: Conozca el juicio su saber, la voluntad gobierne
sus mal gobernados pasos, y luego haga V. M. alarde, y ve-
nidad de la clemencia que le es tan natural perdonando
aquellos Vasallos.

Este es el medio (Señor) mas seguro para establecer esta
Monarquía, que con la agitación de esta funesta guerra
halla tan consentida, pues siguiendo estos pasos logrará V. M.
q̄ tanto desea, como es la unión en sus Vasallos, quietud en
sus Reinos, y demás beneficios q̄ atrahe la mansedumbre, y
con esto bendicirá Dios las reales operaciones de V. M.

Si el freno detiene el Cavallo, el aziccate le precipita
con q̄ para hacer diestro un Cavallo, ni deve afloxarse el
mariado el freno, ni deve apretarse con demasia el azic-
cate, sino que haciendo un mixto de los dos instrumentos
tirandose en parte la rienda, y aximandose el azic-
cate para a ser vistosa gala, lo q̄ de otra suerte fuera un
precipicio: No ay duda q̄ los Cathalanes han sido desbocados, y
echando la espuma de su malicia por la boca con dichos
hechos, han corrido temerariam^{te} al precipicio; pero V. M.
es el dueño de estos Cavallos, q̄ no ha de afloxarles demasia
el freno, pero ni tampoco deve aplicarles con rigor el aziccate
porque no lleguen presurosos al ultimo precipicio que su

mala estrella les ha puesto hasta ahora por delante.

Plutarco dijo, que entonces estaxà la medicina más en su punto, quando se llegará à hacer del veneno triaca para preservación del cuerpo humano: Haga V.M. q̄ la grande piedad de V.M. suba y de punto, sacando del veneno de la rebelion de Cathaluña, triaca para preservar aquel miembro politico del cuerpo de la Monarquía de España, dando exemplo à las demás partes integrales de ella, para que sepan que Principe tan bueno les domina, y que Dios les castiga con solo no ser Vassallos de V.M.

Con las consultas que tengo hechas, y razones q̄ pondré en el consejo de estado, dixe, y referí los medios mas proporcionados, y las medidas q̄ me parecieron mas justas, para entrar V.M. en la posesion de aquella Provincia, y assi no las repetiré ahora: Si solamente me pondré de nuevo à los pies de V.M. con todo aquel rendimiento que se deve, suplicando, y pidiendo perdon à V.M. de los hierros de mi afligida patria, para que conorca el mundo todo, que no pudieron unos Vassallos ofender mas à su Principe, y que no pudo el Principe hacer mas por ellos, que haueles perdonado, olvidando ahun la sombra, ó reato de la pena.

Consejo de estado
de V.M.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Y dependencias de fatidinal.
Parer sobre los negocios,

11.55.